



Concejo Municipal de Pasto

Acuerdo Número 029 (Diciembre 1º de 2012)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA ESTABLECER UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA TITULACIÓN DE LAS ZONAS DE CESIÓN OBLIGATORIA NO ENTREGADAS POR LOS URBANIZADORES Y ASOCIACIONES DE VIVIENDA Y/O DECLARACIÓN DE PROPIEDAD PÚBLICA SOBRE ZONAS DE CESIÓN CUANDO CONSTRUIDO EL PROYECTO, EL URBANIZADOR NO REALIZÓ LA CESIÓN E LA COMUNA 6”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO,

En ejercicio de sus Atribuciones Constitucionales y Legales, en especial de las contenidas en el artículo 313 de la Constitución Política, y la Ley 136 de 1994.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar al Alcalde Municipal de Pasto para que establezca mediante acto administrativo un procedimiento, tendiente a la titulación de las zonas de cesión obligatoria no entregadas por los urbanizadores y/o declaratoria de propiedad pública sobre zonas de cesión obligatoria en la Comuna 6.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La autorización que se hace mediante el presente Acuerdo tendrá una vigencia de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de su sanción y publicación.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, el primero (1º) del mes de Diciembre de 2012

RODOLFO ALEXANDER RASSA BRAVO
Presidente Concejo de Pasto

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General



Concejo Municipal de Pasto

Continuación Acuerdo No. 030 del 1º de Diciembre de 2012

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 030 del 1º de Diciembre de 2012, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: 26 de Noviembre de 2012, en Comisión de Plan y Régimen.

Segundo Debate: Inicia el 30 de Noviembre de 2012 y se realiza la aprobación total del Proyecto de Acuerdo el 1º de Diciembre de 2012, en prorroga de sesiones ordinarias de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, el primero (1º) del mes de Diciembre del año dos mil doce (2012)

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena